



MINUTA DE DECLARACIÓN N° 8/2025

REF: MINUTA DE DECLARACIÓN DE INTERÉS EDUCATIVO TURÍSTICO "2° SEMANA DEL TURISMO, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA 2025 TURISMO Y TRANSFORMACIÓN SOSTENIBLE"

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley Orgánica de los municipios 4466/89 y el reglamento interno Artículo 122 del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante

La Resolución N° 24/2025 CD/IES N° 2 con fecha 04 de Septiembre, declara la actividad de interés académico institucional.-

CONSIDERANDO:

Que el Instituto de Educación Superior (IES) N°2 de Tilcara, en el marco de la celebración del Día Mundial del Turismo, solicita la declaración de interés educativo y turístico para la 2° Semana del Turismo, Hotelería y Gastronomía 2025, a realizarse del 22 al 24 de septiembre de 2025.

Que este evento se enmarca en la celebración del Día Mundial del Turismo, instituido el 27 de septiembre, y representa un valioso recurso pedagógico para la integración de contenidos teóricos y prácticos en el campo del turismo, hotelería y gastronomía. La incorporación de la gastronomía como tercer componente imprescindible en la prestación de servicios turísticos enriquece la propuesta y fortalece la cadena de valor del sector.

Que su objetivo es posicionar la 2° Semana del Turismo, Hotelería y Gastronomía como un evento permanente en Tilcara, promoviendo la interacción entre el sector público y privado.

Que se busca fortalecer la interacción y trabajo conjunto con el sector privado y demás actores del sistema turístico local, fomentando la colaboración y el intercambio de experiencias.

Que es fundamental dar protagonismo a los estudiantes de las carreras de Turismo, Hotelería y Gastronomía del Instituto de Educación Superior (IES) N°2 de Tilcara en la organización del evento, para que puedan desarrollar sus habilidades y conocimientos en un entorno real.

Que se considera importante convocar a otros niveles educativos a formar parte de la propuesta, para fomentar la articulación y la cooperación entre las diferentes instituciones educativas de la localidad

POR ELLO, EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DE TILCARA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL N° 4466/89, SANCIONA LA PRESENTE MINUTA DE DECLARACIÓN N° 8/2025





ARTICULO 1º: Declara de interés educativo y turístico a la "II° SEMANA DEL TURISMO HOTELERIA Y GASTRONOMIA 2025", organizada por el Instituto de Educación Superior (IES) N°2 de Tilcara.

ARTICULO 2º: Instar al Municipio de Tilcara a cooperar y brindar apoyo logístico y financiero para el desarrollo de la 2° Semana del Turismo, Hotelería y Gastronomía 2025.

ARTICULO 3º: Invitar a todos los niveles de la comunidad educativa del Departamento de Tilcara y Zonas Aledañas a participar activamente en la organización del evento, para alcanzar mayores niveles de concientización turística y valorización del patrimonio cultural y natural de Tilcara y de la Quebrada de Humahuaca.

ARTICULO 4º: Comuníquese, regístrese y cumplido archívese.

ARTICULO 5º: De forma

Sala de Sesiones H. Concejo Deliberante de Tilcara, 16 de setiembre de 2025.

